1

El Sarg.to m.or secretario D. Pedro Nolasco Alvarez ha sido considerado en el R. M. de los Ainses ~~como~~ en los meses ganados como en comision en Comp.a del Sr. Gral Alvarado en Intermedios de donde se acaba de regresar, pedirá se le abone el ~~[illegible]~~ de dos pagas á buena cuenta de su haberes atrasado q.e se le adeuda; y siendo V.E. servido podrá concedersele el auxilio q.e sea de su Esp.mo agrado respecto á las urgencias q.e ~~[illegible]~~ y á que tiene suficiente Alcance ~~[illegible]~~ de devengados, y en consid.on á las escasez q.e ~~[illegible]~~ se sufre este Ramo y su noticia, ó resolva V.E. como mas sea de su Esp.mo arbitrio. Ho.a q.e el Cielo Lima Enero 23/824

MINISTERIO DE HACIENDA 1921 ARCHIVO HISTORICO

MH-OL103
Co. 2A
Doc 167
Fol. 1

O. 4. 103 - 165